



CONVOCATORIA PARA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO 2024

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 6, 7, 47 Y 52 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; ARTÍCULOS 1, 3, 4, 6, 10, 12, 13, 17, 33, 35, 41, 42, 45, 46 Y 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; LOS ARTÍCULOS 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10 FRACCIÓN VIII, 16, 29, 30, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 47, 50, 54, 95, 98, 99, 100 Y 121 DEL ACUERDO A/001/2024 POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA MINISTERIAL, POLICIAL, PERICIAL, Y EL NUMERAL QUINTO DEL ACUERDO A/002/2023 POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INSTALACIÓN Y FACULTADES DEL COMITÉ TÉCNICO DE PROFESIONALIZACIÓN.

CONVOCA

MUJERES Y HOMBRES QUE SE DESEMPEÑEN COMO OFICIAL SECRETARIO Y/O PERSONAL QUE REALIZA LA MISMA FUNCIÓN ANTES MENCIONADA Y QUE LABORAN DENTRO DE LA INSTITUCIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN E INGRESO PARA ASCENDER COMO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LAS SEDES:

CAMPECHE SEGUNDA ZONA ESCARCEGA TERCERA ZONA CARMEN



BASES

- Las personas interesadas deberán leer la convocatoria cuidadosamente, para conocer las bases, requisitos, el proceso de selección y la documentación necesaria para la participación en dicha convocatoria.
- La fecha establecida para que las personas aspirantes presenten la documentación requerida será entre el 16 de octubre al 16 de noviembre.
- Deberán cumplir con los requisitos y documentación establecida en la convocatoria, para continuar con el proceso de selección.
- Los resultados del proceso de reclutamiento, selección e ingreso serán inapelables.
- El cupo es limitado y estará sujeto a la disponibilidad presupuestal al momento de concluir satisfactoriamente el proceso para el ingreso.



REQUISITOS

- Ser Mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- Licenciatura en Derecho, contar con título y cédula profesional registrado legalmente.
- Ser Oficial Secretario a la fecha o equivalente de la Institución.
- Disponibilidad de tiempo y en su caso, para cambio de residencia y/o de adscripción de área.
- En su caso, tener acreditado el Servicio Militar Nacional.
- No hacer uso de sustancias psicotrópicas, de estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo.
- No haber sido sancionado por una falta administrativa grave.



DOCUMENTACIÓN

Presentar la siguiente documentación en original y copia:

- Acta de nacimiento.
- Identificación oficial con fotografía (INE o pasaporte).
- Curriculum Vitae con documentos que los avalen.
- Título profesional con cédula profesional.
- C. U. R. P.
- Constancia de situación fiscal actualizada (SAT)
- Solicitud de inscripción requerida y con firma autógrafa.
- Comprobante de domicilio (luz, agua y predial) con antigüedad máxima de dos meses.

- Fotografía tamaño infantil de frente.
- Carta de exposición de motivos por los que se desea ser Agente del Ministerio Público.

La documentación original se cotejará y devolverá al titular. El uso de documentos falsos o alterados para acreditar los requisitos de ingreso, se hará de conocimiento inmediato del Ministerio Público, para los efectos legales conducentes.



PROCESO DE SELECCIÓN

- Las personas que logren acreditar los requisitos y documentación establecida en las bases, podrán continuar con el proceso de selección, siendo lo siguiente:
 - Aprobar evaluaciones del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.
 - Aprobar el curso de formación inicial, conforme a la disposiciones normativas aplicables.
- Aprobar la evaluación Psicométrica conforme al perfil de puesto
- Las personas candidatas que aprueben todas las etapas del proceso de selección, ocuparán las plazas vacantes de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con que cuenta la institución en ese momento.



RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Acudir a las oficinas del Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado de Campeche en horario de 9:00 a 14:00 horas o en archivo digital .rar a través del correo electrónico ifp.campeche@gmail.com

INFORMACIÓN

En las oficinas del Instituto de Formación Profesional de la FEGCAM, ubicado en la Av. Héroes de Nacozari S/N, entre Av. Gobernadores y Av. Ejército Mexicano, Col. La Paz. C.P. 24050. Tel: 9811271141, Horario: de 9 a 16 Hrs.



Consulta la convocatoria escaneando el código QR.

